



REGION FORESTAL DE OCCIDENTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE TALGUA, LEMPIRA
LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

1323

Resolución No. 001

2017

La Municipalidad de Talgua, Lempira, amparada en la carta de entendimiento firmada entre la Oficina Regional Forestal de Occidente del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y La Mancomunidad de Municipios del Parque Nacional Montaña de Celaque (MAPANCE-PROCELAQUE) y los municipios que la integran **EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.**

Al Señor (a) Fredy Lara con Identidad No. 1323-1979-00138 y solvencia Municipal No 14146 para que pueda

cortar y extraer la cantidad de — cargas 165 Metros cúbicos, — otros, provenientes de 2 árboles de la especie de pino que será extraída en el sitio denominado Balastrero jurisdicción de este municipio, cuya tenencia es: Privada — Ejidal — Nacional —

2da especie

— Cargas — Metros cúbicos — otros, provenientes de — árboles de la especie —

Según escritura No. Ejidal folio — tomo —

Los límites de la propiedad son los siguientes:

NORTE: Loma libre
SUR: Calle de por medio hacia cafetalero
ESTE: Loma Libre
OESTE: Calle de por medio, Loma libre

El permisionario se compromete a cumplir con la Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa forestal vigente, entre ellos la Resolución GG-MP-027-2006 y el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 mediante los cuales está en la obligación de plantar tres (3) árboles por cada árbol aprovechando entre otras. Quedando en caso contrario sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Observaciones

Dicha madera sera utilizada para su vivienda que esta ubicada en Bo. Los Brisas.


Extendida Talgua Lempira a los 27 días del mes de Julio de 2017
Vencimiento a los 04 días de Agosto de año presente

NOTA: PROHIBIDO LA COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO APROVECHADO MEDIANTE ESTA LICENCIA

EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS FORESTALES FUERA DE LA JURISDICCION MUNICIPAL, APROVECHADOS MEDIANTE LOS

ACUERDOS DE ESTA CARTA DE ENTENDIMIENTO, SOLO PUEDE SER AUTORIZADO POR EL ICF

HONDUREÑO CONSERVAR EL BOSQUE, ES PRESERVAR TU VIDA


Alcalde Municipal
(Sello y Firma)

VALIDA HASTA UN VOLUMEN MAXIMO DE 5.0 M3 (1,000 PT)


Revisado por
Lic. Henry Gam
Coordinador de U
Talgua, Lempira
2017-08-12-17



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



CONSTANCIA


La Unidad Municipal Ambiental U M A , Lic. Henry Adonay Gómez, por este medio hago Constar a Señor(a), Juan Pedro Herrera Rios, mayor de edad hondureño(a), estado civil, casado con residencia Haciendita Talgua Lempira, con No de Identidad **1323-0962-00019** para en propiedad que es privada ubicada en el lugar denominado Haciendita y por el cual hago CONSTAR para el aprovechamiento de 1 árbol de especie de pino. Madera a aserrar son **1.5 mtrs**, La madera a utilizar es para elaboración de una fgalera y canoha para su vivienda ubicada en Haciendita. **Debiendo seguir los tramites correspondientes en oficina regional, del Instituto de Conservación Forestal I.C.F. de no seguir los tramites correspondientes está constancia no será válida**

ya que dicho árbol fue derribado por el viento y será aprovechado. según inspecciones realizadas , no hay daños al ambiente ni perjuicios para terceros ni fuentes de agua cercanas, se le recomienda no talar árboles en estado tiernos o maduros con el fin de mantener la zona reforestada, de no cumplir con lo recomendado usted incurrirá en un delito y se le castigara de acuerdo a la ley del medio ambiente y donde ella se compromete a sembrar tres árboles de la especie de pino.

Las colindancias son las siguientes

- Al Norte: con Sr. Marcos Perdomo Hernandez
- Al Sur: Jose Maria Perdomo Rodriguez y Maria Deisy Perdomo
- Al Este: Riveras del cospa
- Al Oeste: con Simon Perdomo Caballero

Para los fines que al interesado convenga se le extiende la presente , en el Municipio de Talgua Departamento de Lempira a los 03 dias del mes de Julio del año 2017.


Lic. Henry Gómez Flórencio
Coordinador Ambiental, Talgua Lempira